

# Acton y Balmes: ideas sobre el nacionalismo

## Acton and Balmes: ideas on Nationalism

Armando Zero lo Durán<sup>1</sup>

Universidad San Pablo-CEU (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4306-8457>

Recibido: 01-07-2022

Aceptado: 24-09-2022

---

### Resumen

Este artículo analiza la relación entre dos autores, Lord Acton y Balmes, en lo que entendemos que ha sido la gran cuestión de la política moderna: la nación y el problema del nacionalismo. Se citan los textos estrechamente relacionados con el tema y se han descartado aquellos más generales o, en el caso de Balmes, de carácter más dogmático o teológico. En el caso del autor español se han seleccionado sus escritos políticos aparecidos en los diferentes medios de prensa en los que colaboró a lo largo de su prolífica carrera. Ambos autores trataron de superar por elevación la dialéctica absolutismo-liberalismo, y propusieron, cada uno a su manera, un modelo de Monarquía Constitucional que no cediese ni al nacionalismo, ni al autoritarismo. Asumieron como propias ideas renovadoras acerca de la libertad política, adaptaron a sus circunstancias las formas políticas propias del federalismo estadounidense, y defendieron la tradición, la religión y el Estado frente a los que ellos entendían que eran las dos grandes amenazas de su época que crecían al amparo del nacionalismo: el individualismo racionalista y el autoritarismo estatalista.

**Palabras-clave:** Nacionalismo, liberalismo, Lord Acton, Balmes, Monarquía Constitucional, Iglesía, Estado.

---

<sup>1</sup> (azeroloduran@gmail.com) Doctor en Derecho y Profesor Titular de Filosofía Política y del Derecho en la Universidad CEU-San Pablo. Sus últimas publicaciones son: “La idea de imperio en el populismo nacionalista ruso”. *Nuevos Retos Para La Democracia Liberal: Nacionalismos y populismos en Europa*. Ed. Tirant lo Blanch, 2021; “Un Trono constitucional para Francia: Chateaubriand y la idea de una monarquía liberal”. *Revista Historia Contemporanea*. (67): 867-896. Año 2021; “Bertrand de Jouvenel. Naturaleza y acontecimiento: una visión realista del poder”. *El realismo político*. Ed. Prometeo, 2021 y “La eficacia de saber vivir. Bertrand de Jouvenel y la religión”. *¿Atenas y Jerusalén? Política, filosofía y religión desde 1945*. Ed. Tecnos, 2022.

## Abstract

This article analyzes the relationship between two authors, Lord Acton and Balmes, in what we understand to have been the great question of modern politics: the nation and the problem of nationalism. Texts closely related to the subject are cited and those that are more general or, in the case of Balmes, of a more dogmatic or theological nature have been discarded. In the case of the Spanish author, his political writings that appeared in the different press media in which he collaborated throughout his prolific career have been selected. Both authors tried to overcome the absolutism-liberalism dialectic by elevation, and proposed, each in their own way, a model of Constitutional Monarchy that would not yield to nationalism or authoritarianism. They assumed as their own innovative ideas about political freedom, adapted the political forms of American federalism to their circumstances, and defended tradition, religion and the State against what they understood to be the two great threats of their time that were growing under nationalism: rationalist individualism and statist authoritarianism.

**Keywords:** Nationalism, liberalism, Lord Acton, Balmes, Constitutional Monarchy, Church, State.

“la idea de nacionalidad, mucho más que la de libertad, ha regido el movimiento de nuestra época”.

Lord Acton.

## 1. Introducción

¿Sería la monarquía la forma política más capaz de acoger la nueva realidad social llamada “nación”? Esta era la tesis de Acton en la época de la Unificación italiana, y de Balmes durante la época isabelina y las Guerras Carlistas. Ambos eran perfectamente conscientes de los cambios sociales que se habían producido en el cambio de siglo. No eran ni excesivamente entusiastas, ni críticos radicales. Sabían que los cambios traían nuevos aires de libertad y, con ellos, también los nubarrones de la tiranía democrática. Pensaban que había que volver a encontrar el equilibrio y proponían la monarquía como realidad política que podría dar forma estable a la nación.

La idea de Nación, tal y como ha llegado a nuestros días, se forja en el contexto de la revolución inglesa, la independencia de EE. UU., la Revolución Francesa y va madurando a lo largo del siglo XIX. Como cualquier forma política, no se crea desde el laboratorio de las ideas, sino en constante relación dialéctica con los problemas de su época y con las instituciones políticas,

jurídicas y culturales vigentes en el momento. “En su interpretación sobre su propia experiencia cada nación forma y expresa su idea sobre su personalidad y destino” (EELP 2020: 267). Cada territorio nacional observa sus particularidades históricas, pero también se puede hablar de una cierta interconexión entre las diferentes realidades políticas europeas<sup>2</sup>.

En este artículo se aborda la cuestión del nacimiento de la nación moderna poniendo en diálogo a dos autores que tienen muchas similitudes y, al mismo tiempo, provienen de diferentes países. Esto permitirá reflejar la unidad de la evolución del problema en Europa, con los rasgos comunes que se dieron en las diferentes elaboraciones conceptuales, y también la influencia que los acontecimientos nacionales tenían en las naciones vecinas. La Guerra de Independencia, en la España de la revolución liberal, y la Unificación, en Italia, son acontecimientos propios de un lugar concreto, pero que ejercen una influencia incuestionable en el resto del continente. Por ello se ha escogido a dos autores directamente implicados en los asuntos públicos de nacionalidades diferentes y que, no obstante, enfocan la cuestión de un modo parecido. Los dos eran enemigos del nacionalismo y creían que se podían mantener las nacionalidades al margen de la idea moderna, por aquella época todavía gestándose, de que cada nación debía tener su propio Estado. Obviamente, no se expresaban con estos términos que, para su época, resultan anacronismos, pero sí se observa el intento de diseñar una nación moderna.

El artículo se ha configurado como un diálogo que permita ofrecer un repertorio de los problemas políticos europeos que dieron lugar a una visión muy particular de la nación que no tiene nada que ver con los nacionalismos posteriores, ni con el Estado Moderno tal y como lo conocemos hoy.

## 2. El principio nacional es la nueva legitimidad

El “principio nacional” es el vínculo que une la idea de nación con el liberalismo, y se opone tanto al nacionalismo como al absolutismo reaccionario. Es una idea que se forja en la arena política del Congreso de Viena, donde los conservadores resuelven las Guerras Napoleónicas, que habían, según Acton, ultrajado los sentimientos nacionales, imponiendo la idea de legitimidad propia del Antiguo Régimen. En el principio nacional se funden las ideas de monarquía y de nación de un modo indisoluble para fundamentar los Estados modernos. “La nacionalidad –como sostiene Blas Guerrero– no ha sido en el pasado un criterio determinante en la construcción de los Estados; a partir de ahora, sin

<sup>2</sup> Sobre los orígenes del nacionalismo:

(De Blas 1994), (Kedourie 1960), (Berlin 1969), (Hintze 2021); (Meinecke 1970), (Smith 1976), (Kohn 1984), (Vallespín 2002).

embargo, se abre la posibilidad, cuando menos teórica, de que esto pueda ser de otra manera” (Blas 1984: 31).

Para Acton, la monarquía hereditaria del Antiguo Régimen entendía Europa como una gran familia. Los derechos nacionales no eran reconocidos como tales por los gobiernos, ni reclamados por el pueblo por la sencilla razón de que no existían. “El interés de las familias reinantes, no el de las naciones, regulaba las fronteras; y la administración se ejercía generalmente sin preocuparse por los deseos populares (...), una princesa llevaba una monarquía como su dote de boda” (EELP 2020: 336). En tiempos de paz, la aristocracia y la Iglesia mantenían sus privilegios, y la corona se transmitía por herencia. Y en tiempos de guerra este orden era aún más visible. “Desposeer a un soberano de su corona hereditaria y anexionar sus dominios hubiera sido considerado infligir una injuria a todas las monarquías y suministrar a sus súbditos un ejemplo peligroso, puesto que era privar a la realeza de su carácter inviolable” (EELP 2020: 337).

La unidad entre las monarquías, que es lo que trata de explicar Acton, no solo se debía a una comunidad de intereses, sino a los vínculos de sangre. El sentimiento nacional vinculado al pueblo tenía poca importancia. La sociedad estamental establecía una distancia demasiado grande con el pueblo, eran dos mundos separados por una distancia insalvable, y la pregunta por la unidad de la nación era relativamente sencilla de responder en esas circunstancias. La unidad del pueblo se explicaba por la obediencia al gobernante, y la unidad de Europa por la relación de sangre que había entre las familias.

La idea del “principio nacional” es compleja porque se mueve a mitad de camino entre las teorías clásicas del poder y las modernas de la soberanía. Describe un tiempo, entre 1825 y 1831, “en el que el lema simplemente era que las naciones no deberían ser gobernadas por extranjeros” (EELP 2020: 347). Se desplazaba así el principio clásico de la legitimidad de origen y de ejercicio del poder. Según Acton, lo importante ya no era si el poder se había obtenido legítimamente, y si se ejercía de forma correcta, sino la nacionalidad, que “se convirtió en la exigencia suprema que iba a afirmarse solamente por sí misma” (EELP 2020: 347). Pasó de ser un principio más entre otros muchos, como la libertad o la religión, “a prevalecer a expensas de cualquier otra de las causas por las que se sacrifican las naciones” (EELP 2020: 347).

Y aunque este era, en efecto, el gran peligro, como señala Álvarez Tardío: “el nacionalismo era, según Acton, la amenaza principal para la democracia, en tanto que subordinación a un cuerpo mayoritario pero ficticio y a un conjunto de abstracciones alejadas de la tradición” (Álvarez Tardío 2020: 29), de facto era el principio operativo de la legitimidad del poder. La fuente de legitimidad no era la sangre, no era la historia, no era la religión ni la tradición. Era la nacionalidad.

El problema que señalaba Acton, y que quizás Balmes no vio en su momento, es que las fronteras empezaban a coincidir con las nacionalidades. Lo decía, en particular, por Giuseppe Mazzini, quien, a su juicio, llevó el liberalismo al ámbito de la nacionalidad. Se refiere a la idea de “la Joven Italia” creada desde el exilio.

Giuseppe Mazzini, en la época del dominio austriaco, llamó al pueblo a aglutinarse alrededor de la idea del Estado nación. En su obra “Nacionalidad. Ideas sobre una constitución nacional”, sostenía que la nación debería estar compuesta de hombres que “formasen un solo grupo, reconociesen un mismo principio, y que se aviniesen, bajo un derecho común, a la consecución de un fin común”<sup>3</sup>, lo que significa, en el contexto en que esta formulación fue pronunciada, que se oponía a las tesis cosmopolitas y, por tanto, no nacionales. Como sostiene Guida, el nacionalismo de Mazzini “miraba al triunfo de la humanidad a través del individuo, y del humanitarismo a través de la patria” (Guida 2001: 167). Lo cual significa una revocación completa de las tesis planteadas durante la Restauración y el planteamiento de un nacionalismo de nuevo cuño. Así, en opinión de Blas Guerrero “fue seguramente G. Mazzini quien expresó del modo más acabado esta fusión de liberalismo y nacionalismo” (De Blas 1994: 50)<sup>4</sup>.

La consecuencia, según la valoración de Acton, fue que “los sentimientos nacionales eran alentados como una salvaguardia” (EELP 2020: 347). Lo que nació como una oposición al “usurpador” en el contexto de las Guerras Napoleónicas, acabó convirtiéndose en la piedra angular de una forma estatal que Lord Acton no terminaba de aceptar. Una cosa era entender el principio nacional como elemento de pertenencia, y otra muy diferente que “el Estado y la nación tienen que ser coextensivos” (EELP 2020: 347).

### 3. El principio nacional se configura por oposición al poder extranjero

Es difícil establecer una única causa que explique el surgimiento del sentimiento nacional tal y como despertó a principios del siglo XIX, pero si hay un factor claramente identificado por los pensadores contemporáneos fue el de las guerras napoleónicas y la necesidad de defenderse del así llamado “usurpador”. El principio nacional se configura por la concurrencia de una multitud de factores que no son siempre los mismos en cada una de las naciones occidentales, pero sí hay un denominador común en todos ellos: la nacionalidad se forma por oposición a la invasión extranjera.

<sup>3</sup> Giuseppe Mazzini, *Nazionalità. Qualche idea su una costituzione nazionale* (1835), in Edizione nazionale degli scritti, VI, pp. 123-158. Citado en (Guida 2001: 164).

<sup>4</sup> Hayes decía que Mazzini “representaba una curiosa fusión del liberalismo de Bentham y los primeros revolucionarios franceses con el romanticismo de los poetas y novelistas contemporáneos y con el idealismo filosófico de Fichte y Hegel” (Hayes 1931).

Así es el caso de Italia y de España. Aunque la configuración política era muy diferente, pues mientras que en España sí se podía hablar de una unidad territorial, en Italia había una pluralidad de reinos, se puede decir que, primero contra Napoleón, y más tarde en Italia contra Austria, se fue produciendo un rechazo al gobierno extranjero.

Este término era frecuentemente utilizado en la época por los liberales y tiene unas connotaciones nacionales que arrojan mucha luz sobre la pugna que en aquel momento se tenía sobre la legitimidad. En este sentido, hay que tener en cuenta que es en España donde se fragua el término “liberal”, y lo hace precisamente en el contexto de la guerra de la independencia contra la Francia de Napoleón. Por tanto, el conflicto contra la invasión extranjera, y la defensa de la legitimidad, son elementos capitales para explicar el surgimiento de una idea de nación liberal que estará muy presente en Balmes y en Lord Acton.

Balmes, por edad y circunstancia, escribió antes que Acton sobre este problema, y no dudó en atribuir personalidad política al pueblo que, descabezado y sin forma política, actuó por cuenta propia:

No está lejano de nosotros el año de 1808. Vive todavía la generación que presenció el inmortal alzamiento en que un pueblo sin rey, sin gobierno, sin caudillos, sin preceder combinación alguna, se levantó como un solo hombre y se arrojó denodado a la arriesgada palestra, en cuyos formidables trances palidieceran los potentados de Europa”, y comenta un poco después: “aquello fue grande, inmenso, único en la historia de este siglo, porque fue nacional, porque no fue obra de estos o aquellos hombres, no fue la realización de premeditados proyectos, sino el resultado natural, espontáneo de las ideas y costumbres de la generalidad de los españoles (EEPP 1950: 222).

Sus palabras no son exageradas para un comentarista de la época. Consta, por primera vez en la historia “de este siglo”, que la acción tuvo un carácter “nacional” y que el protagonista fue el pueblo. Diferencia con total claridad la forma política, por un lado, y por el otro, la forma social, a la que atribuye, sin titubeos, capacidad de obrar. No habla de soberanía popular, pero sí que, de algún modo, está reconociendo al pueblo una legitimidad que ya no viene del monarca.

Contra el usurpador se barajaban distintos tipos de argumentos que hoy en día nos pueden servir para posicionar ideológicamente a los autores. Mientras que los tradicionalistas utilizaban argumentos legitimistas en el sentido de la herencia del trono, los afrancesados preferían argumentos filosóficos a favor de la autodeterminación, y los liberales, como Acton o Balmes, preferían acudir a la personalidad histórica del pueblo y a la legitimidad de la sociedad frente al poder. Esta posición liberal<sup>5</sup> no fue fruto de una reflexión abstracta en el seno

---

<sup>5</sup> Sobre una determinada posición liberal deudora del pensamiento de Acton, se puede consultar (Cobban 1945), (Kedourie 1960), (Emerson 1960), (Carr 1945).

de una escuela filosófica, sino que cayó como fruto maduro por reacción a la amenaza extranjera y a la observación de que una nueva realidad política, la nación, actuaba con personalidad propia.

En los escritos de Acton se aprecia un matiz diferente al de Balmes. Coincide con el español en que la conciencia nacional crece frente al extranjero, pero la preocupación del pensador inglés estaba más centrada en la deriva nacionalista que podía tomar el principio nacional, que en la falta de autoridad, como era el caso de España. Para Acton, en el tránsito, o degeneración, del principio nacional en nacionalismo, la lucha contra Austria en la guerra de 1859 tuvo más repercusión incluso que los ideales nacionales de Mazzini.

La amenaza de un gobierno extranjero y las alianzas de Austria con la Iglesia, los Estados Pontificios, y los sectores más conservadores, actuaba como bloqueo de posturas intermedias y, lo que es más grave para Acton, de acicate para el nacionalismo y la concentración de poder. Según él, “Austria no era atacada a causa del mal gobierno, sino por un antagonismo de carácter nacionalista” (ELPR 1999: 296). Es posible que la unidad de Italia se pudiese haber conseguido de otro modo, integrando las distintas realidades de los reinos de Nápoles, Sicilia, el Piamonte o Roma, o al menos esa es la opinión de Acton. Pero la disputa contra Austria y, por tanto, contra la iglesia, asociada a una forma concreta de gobierno, llevaron a un intento de legitimar la unidad en un nuevo principio, el nacionalismo. “Cavour había visto al clero en alianza con un gobierno tirano, y temía su influencia en el Estado” (ELPR 1999: 298). Su lucha contra Austria, y lo que esto supuso en el proceso de unificación, provocó que el verdadero principio de unidad fuese el nacionalismo y no la libertad.

La causa de la unidad, en el sentir de Acton, solicitó para sus fines un apoyo al poder en manos de Cavour que, a medio plazo, provocó un deterioro de la libertad y un crecimiento desmedido del poder estatal. La amenaza de la intervención extranjera produjo en Italia un efecto absolutamente indeseado por Acton: la identificación de Estado y Nación.

Unos por miedo a ver reavivarse el desorden, otros, como la iglesia, a que las pasiones revolucionarias volvieran, apoyaron la existencia de un poder fuerte. El nacionalismo, de este modo, se asoció con el poder, y acabó con la posibilidad de la coexistencia de diferentes nacionalidades.

#### **4. La Restauración contra la nación**

Acton atribuye a la Restauración un claro carácter antinacional. Piensa que es en la oposición al gobierno austriaco donde la nacionalidad se fue convirtiendo en un sistema. La oposición contra las incursiones de Napoleón provocó a lo largo de Europa que la formación del nuevo sentimiento de

nacionalidad se viese acelerado y que, inmediatamente después, el vacío de poder dejado por Napoleón fuese ocupado rápidamente por Austria. El resultado para Italia, como señala Roberto Marín, fue que “Austria conquistó la Lombardía y entró en conflicto con el Piamonte. El emperador austriaco volvió a dominar esos territorios, los Borbones regresaron a Nápoles, el gran duque austriaco a la Toscana y Venecia dejó de existir como República independiente y pasó a ser una provincia del Imperio Austriaco” (Marín 2012: 23).

La presión de Napoleón en España y en Italia, y luego la de la Santa Alianza y la tan lamentada incursión de “los cien mil hijos de San Luis” en la Península, y el frente austriaco en el Piamonte formaban, según el criterio liberal de Balmes y Acton, parte de la misma amenaza. En el fondo, no dejaba de ser el poder vertical que descendía “desde arriba” para sofocar la vida de la nación. Así, Balmes recordaba a los que ponían las esperanzas de su fe en el poder restaurador que el Congreso de Viena no había traído nada bueno ni a la religión ni a la libertad:

¡Cuántos desengaños no han venido a disipar los pensamientos que en 1815 se habían basado sobre combinaciones políticas! Lo que se había llamado la *Santa Alianza* había sido mirado por algunos como el paladín de todo lo bueno que había en Europa: pues mirad, de los cuatro poderosos monarcas que la formaban en el continente, el uno ha desaparecido del trono, hundiéndose con toda su descendencia en el sacudimiento de una revolución, y otros dos oprimieron tiránicamente a los católicos de sus dominios, causando a la Iglesia gravísimos males contra los que ha tenido que levantar repetidas veces la voz el vicario de Jesucristo (EEPP 1950: 215).

El principio nacional, la forma de la libertad de la sociedad, se configuraba también en antítesis contra las formas absolutistas. El drama sería, tanto para Balmes como para Acton, que se asociase a la Iglesia católica con Austria, porque eso provocaba a su vez la reacción nacionalista y anticlerical.

Balmes predijo dos décadas antes de la Unificación que esta tensión sería la que marcaría el futuro inmediato del devenir de las formas políticas occidentales, particularmente la de Italia. En 1841, en un artículo que llevaba por título “Acontecimientos de Europa”, se refería a un nuevo escenario en el que se libraba la batalla entre “el absolutismo y la libertad”. La intención que se deduce del mismo no es apologética de una monarquía más liberal, pero sí que hace un claro análisis del cambio que, de facto, las formas de gobierno han ido realizando tras el Congreso de Viena. Decía que “observamos que el Austria (*sic*), la Rusia, la Prusia, sin ningún suceso ruidoso que haya alterado su sosiego ni llamado la atención pública, van siguiendo en su sistema de mejoras, sin consentir las discusiones sobre gobierno ni abrir la agitada arena de la libertad política” (EEPP 1950: 125). El autor entendía que en Rusia, Prusia y Austria se había atrincherado “la monarquía pura”, y que durante casi tres décadas se habían erigido en garantes del principio de



unidad. Al mismo tiempo detectaba que algo estaba cambiando y que, por ejemplo, “el gabinete de Berlín se olvidaba del siglo en que vivía, queriendo sujetar a su inflexible acción centralizadora hasta las conciencias de los católicos”. Y este era precisamente el problema que preocupaba, primero a Balmes, y luego a Acton. No se trataba de defender la posición dominante de la Iglesia católica, sino de preservar la libertad que residía en la nación, y el verdadero enemigo de la misma era el poder, proviniese de la fuente que proviniese.

La dinámica “perversa” en la que la polaridad república-absolutismo retroalimentaba al poder era temida por ambos autores, y sentida como un riesgo tanto en la España en la que se enfrentaba el carlismo contra el liberalismo, como en Italia, donde el liberalismo de Mazzini pugnaba contra la monarquía del Antiguo Régimen. Balmes lo veía con una claridad poco común entre las personas de su entorno: “Fácil es comprender que a las potencias del Norte, y sobre todo al Austria, no puede serles muy grato el tener a sus inmediaciones un pueblo republicano y (...) bien puede asegurarse que sería muy del gusto de Metternich el hacer, si posible fuere, con la Suiza, lo mismo que se ha hecho con las repúblicas de Italia”. Temía que, igual que se formó el reino lombardo-veneto, se podría intentar formar un reino helvético si el federalismo suizo sucumbiese, por su propia debilidad, a la “robusta unidad” de la monarquía pura. El temor a que la democracia pudiese traer la anarquía era compartido en aquel momento por españoles, italianos y franceses, y la presencia sólida del poder absoluto no era un consuelo ni para Acton, ni para Balmes. La tensión entre el absolutismo y la libertad se podía inclinar para cualquiera de los dos lados sin ofrecer, en ningún caso, un buen resultado para la libertad política. Los dos trataban de moverse en ese difícil equilibrio que avanzaba hacia la libertad sin precipitarse ni del lado del absolutismo, ni del de la anarquía.

Balmes era muy consciente de que, en caso de conflicto, “lucha con grandes ventajas la unidad contra la multiplicidad” (EEPP 1950: 128), lo cual significa que una libertad que no esté garantizada por una forma sólida caerá con toda probabilidad bajo el yugo de una potencia extranjera cuya forma le confiera el poder que otorga el absolutismo. El temor, en 1841, era compartido por Francia, España e Italia, y la sombra del Congreso de Viena era demasiado larga como para no tenerla presente. Balmes, en su realismo característico, decía que no eran tiempos de utopías ni de envalentonamientos románticos contra el tirano: “no pueden compararse los tiempos presentes con los de Guillermo Tell y de Carlos el Temerario” (EEPP 1950: 128). Si Italia, en aquel momento de inestabilidad en toda Europa, gozaba de cierta tranquilidad, se debía, a juicio de Balmes, “a la vigilancia de los respectivos gobiernos y a los ejércitos austriacos que acechan de cerca los pasos de la revolución” (EEPP 1950: 128). Pero al mismo tiempo, esa presión vigilante era la forja que templaba el principio nacional.

## 5. Contra la monarquía pura

Acton achacaba a Cavour, no obstante haber sido muy eficaz deteniendo los efectos de un republicanismo afrancesado que podría haber sido muy negativo, haber favorecido una monarquía que, por su forma, volvía a estar más cerca del absolutismo que de la monarquía constitucional, y que se convertía así en otro cooperador del mal que asolaba la sociedad italiana y europea. “Olvidamos que la destrucción de la fe en los tratados, la abolición de las fronteras de los Estados, la expoliación y opresión de la iglesia, la corrupción de la religión, la declaración de guerras injustas, la aprehensión de posesiones en el extranjero, la subversión de leyes extranjeras (...) son crímenes y calamidades más grandes que el establecimiento de instituciones republicanas” (ELPR 1999: 290). Para Acton era irrelevante que la erosión de las libertades la hiciese el rey en una monarquía, o el primer ministro en una república. El poder puede ser igual de destructivo en cualquiera de las formas de gobierno conocidas. Por tanto, la lucha no residía tanto en la defensa de una forma, sino en el modo de contener el poder en su creciente expansión contra la libertad. De ahí sus duras palabras contra Cavour:

es verdad que su política se dirigía a la grandeza del Estado y no a la libertad del pueblo. Buscó la mayor cantidad de poder consistente con el mantenimiento de la monarquía constitucional, y no la mayor cantidad de libertad compatible con la independencia nacional. Por esta cuestión de Estado, por esta *ragion di stato*, cualquier cosa, excepto la forma de gobierno, podía ser sacrificada (ELPR 1999: 277).

Si Cavour hubiese sido un verdadero liberal, esto no hubiese representado ningún problema. “Un Estado en el que los derechos son sagrados, en el que la independencia entre los dos órdenes es un principio esencial y fundamental, en el que sus propiedades están aseguradas, en el que el gobierno no usurpa sus funciones sociales, donde, en pocas palabras, el episcopado está seguro, (...) donde la esfera de la religión está fuera de la interferencia tanto de la legislación como del poder ejecutivo” (ELPR 1999: 298), sería un Estado libre. Pero lamentablemente, para Acton, el Piamonte estaba muy lejos de ello. En la lucha contra Austria, los liberales habían implicado también el enfoque francés de 1789, que oponía de modo irreconciliable la libertad y la religión.

El principio de la nacionalidad, que podría haberse articulado bajo la forma de una monarquía dual, en la que el poder legislativo no recayese sobre la persona del rey, y la autoridad de la iglesia no quedase opuesta al poder del Estado, pronto derivó hacia un nacionalismo diluyente en el que Estado y nación quedaban demasiado identificados.

Por esta razón Acton argumentaba en contra de una soberanía popular mal entendida, de una libertad de conciencia que se asemejaría más al libre arbitrio. “No conozco ningún ser humano que esté exento del respeto a la ley” (EELP 2020: 257). Cita a Browson para explicar que “no puede existir ningún gobierno civil, ni siquiera se puede concebir, donde cada individuo sea libre para desobedecer sus órdenes cuando quiera que no coincidan con sus convicciones privadas acerca de la ley de Dios” (EELP 2020: 221) lo que significa, sentencia Acton, que “al pedir una libertad absoluta, crearon los poderes absolutos” (EELP 2020: 226).

La libertad no es el resultado de la aplicación de unos principios abstractos al modo en que hicieron los *philosophes* franceses, y que dictaron el devenir de la Revolución Francesa. La libertad es posible cuando se asimilan “las realidades a los ideales, adaptándose al tiempo y a las circunstancias” (EELP 2020: 226). Por esta razón, aunque evidentemente Acton fuese contrario a la esclavitud, entendía que los abolicionistas cometieron un error de base: superponer sus principios a la constitución. Invocar el derecho natural, la tradición, o la libertad de conciencia, contra el texto legal y como razón para no cumplirlo, es algo más revolucionario y antiliberal, que el hecho de obedecer con la ley injusta.

Así, para Acton, no hay contradicción entre defender la libertad civil y la esclavitud, porque “si los hombres eran libres por virtud de estar hechos a imagen y semejanza de Dios, la proporción en que practicaran esa semejanza sería la medida de su libertad” (EELP 2020: 226). Es solo un ejemplo que no pretende dogmatizar sobre la esclavitud, sino sobre el fundamento de la libertad civil. Pretendía con ello advertir de una mala interpretación del republicanismo, y desacreditar el argumento de la libertad absoluta al relacionarlo con la tiranía de la mayoría y defender una monarquía que, si bien en EE. UU. sería imposible, en Italia sí era deseable. “La teoría del liberalismo insiste en la omnipotencia del Estado como el órgano de la voluntad popular” (ELPR 1999: 279).

La república es posible cuando la población es homogénea, y no era precisamente el caso de Italia. Si hay igualdad social y, lo que es quizás más importante, “unidad nacional y psicológica”, entonces es posible la igualdad civil. Sobre estas bases es posible asentar una democracia pura en la que se dé la identidad entre el Estado y la sociedad. No obstante, ni en Italia, ni en ningún otro país de Europa, se daban esas circunstancias. Por esta razón, los argumentos barajados a favor de la guerra con Austria, y de los nacionalistas que luchaban por la unificación italiana bajo estos principios, provocaban el riesgo de convertir a Italia en un nuevo despotismo.

Sobre la amenaza de un liberalismo radical, en el mismo sentido que Acton criticaba al revolucionario de 1789, y su ulterior desarrollo en la constitución

de 1791, decía Balmes que “el peligro que amenaza a las sociedades modernas no es la esclavitud, sino la anarquía” (EEPP 1950: 83).

## 6. Contra el nacionalismo

De los tres textos que Lord Acton escribió explícitamente acerca de la nacionalidad, todos ellos en la década de los años sesenta del siglo XIX, el relativo a Cavour es el más explícito en una cuestión capital para entender la génesis de la nueva idea de nación. Fue publicado en *The Rambler* en 1861, coincidiendo con la proclamación oficial del Reino de Italia. En la triangulación entre Austria, que suponía la injerencia extranjera; la Iglesia, que defendía el interés de sus bienes; y la monarquía, que luchaba por la unidad, se observan las diferentes posiciones que toman el nacionalismo de Mazzini, el patriotismo de Cavour, o el principio nacional de Acton. Es una cuestión de equilibrios entre las tensiones despertadas a lo largo del siglo XIX.

Mazzini invocaba el principio de la soberanía nacional elaborado por los constituyentes franceses en 1789, traducido al texto legal de 1791, que serviría de modelo para otros tantos países. Aunque Acton reconocía que “la noción de la unidad italiana pertenece originariamente a Mazzini y no a los liberales italianos” (ELPR 1999: 286), criticaba que su propuesta se topaba con un obstáculo insalvable. El principio nacional de Acton se basaba en la legitimidad de la historia y de la tradición.

La libertad, que es el principio interpretativo de su filosofía de la historia, no es, como pudo aprender de su maestro Edmund Burke, la facultad soberana del individuo de autodeterminarse, sino la conciencia individual de pertenecer a una realidad histórica. Por ello, decía que “Mazzini, mediante su doctrina de la soberanía popular, recurre, no a una decisión superior, sino a la voluntad subjetiva del individuo” (ELPR 1999: 287). Esa subjetividad, tan criticada por Burke en los revolucionarios franceses, también era vista por Acton en los nacionalistas italianos. Consideraba que en ella residía el problema del nacionalismo y su capacidad desintegradora. La unidad de Italia jamás podría producirse fundamentándose en un principio tan corrosivo. Según las duras palabras de Lord Acton, “tan oscura teoría puede justificar actos criminales (...) es una falacia basada en un principio democrático” (ELPR 1999: 287). El acto por el que se juzga al tirano, el clásico tiranicidio, debe estar sujeto a la formalidad legal, y no a la autoridad de un juicio privado.

En el conflicto entre Mazzini y Cavour, liberal uno, monárquico el otro, se barajaban argumentos que, en ambos, casos, podían ir en contra de la libertad con el pretexto de estar construyendo la unidad. Acton no se situaba en un cómodo punto intermedio. Por el contrario, veía que la libertad

no dependía solo de una forma política concreta, monarquía o república, sino que encontraba su arraigo en principios superiores. Así, por ejemplo, se hizo eco de las palabras de Mazzini y, en cierto modo, creemos que también las hizo propias, para criticar la monarquía de Cavour: “No os aliáis con la libertad, sino con la fuerza, vuestras alianzas no descansan sobre nociones de lo bueno y lo malo, sino sobre la utilidad material inmediata”<sup>6</sup>. El poder, una vez más, revestido de ropajes democráticos, eclesiásticos, o monárquicos, aparecía como el enemigo de la libertad. El poder no puede ir nunca, según Acton, contra la nación. Piamonte no podía monopolizar el espíritu nacional. Turín no era Roma, y la monarquía, demasiado identificada con el norte y, por tanto, con Austria, no sería así reconocida nunca por Nápoles, la ciudad natal de Acton y que tan bien conocía. La unidad podría venir de entregar cada una de las particularidades a un principio superior, al principio de la nación, que es el único factor unificador. Resulta sorprendente, en este punto, el grado de afinidad que había entre Mazzini y Acton. Ambos entendían que una monarquía piamontesa que no respetase la constitución histórica del pueblo italiano nunca podría ser reconocida.

No obstante, aunque Acton pudiese compartir las críticas de Mazzini a la monarquía, también veía que entre el absolutismo monárquico y el liberalismo nacido de la Revolución francesa había afinidades peligrosas. “Hay un profundo parecido de rasgos y carácter entre los crímenes de los revolucionarios y los de los legitimistas” (ELPR 1999: 290).

Balmes ya veía asomarse el problema de un nacionalismo excluyente, y descartaba una unidad nacional que pudiese basarse en la raza, el clima, o las particularidades genéticas de un pueblo. “Como quiera, siempre nos parece muy aventurado el buscar razones de climas ni de razas las causas de los fenómenos sociales y políticos” (EEPP 1950: 150). Donde nació la filosofía y la democracia antigua, en época de Balmes los hombres estaban sujetos a la esclavitud. Las costas africanas, pobladas de “hombres bárbaros y degradados”, produjeron entonces generales como Aníbal o sabios como Tertuliano, San Cipriano o San Agustín; las costas de Asia, ahora “sumidas en la mayor postración e ignorancia”, conocieron pueblos fecundos y ciudades famosas como Tiro y Sidón. Y todo ha desaparecido, desde el esplendor de la civilización hasta el genio de los filósofos, las artes y las ciencias. “¿Veis lo que valen los climas y las razas? ¿Veis cómo las causas de los fenómenos sociales se han de buscar en otras raíces más profundas?” (EEPP 1950: 151). No es la raza lo que resuelve,

<sup>6</sup> Mazzini, citado por Lord Acton en (ELPR 1999: 289). Acton no comparte los principios del utilitarismo político de Bentham ni mucho menos la razón de Estado de Maquiavelo. Aunque el análisis de su concepción del poder excede a cuestión del nacionalismo, sí es preciso anotar que en todos los escritos de Acton tiene una importancia destacable su temor al poder y que, para él, el utilitarismo al servicio del Estado coopera decisivamente a una extensión de su poder y en un detrimento de la libertad. Este matiz representa el punto de mayor desencuentro con el liberalismo de Mazzini.

para Balmes, el problema de la unidad nacional. Si hay naciones emergentes, como los EE. UU., y naciones en decadencia, como las de América del Sur, no se debe en ningún caso a la superioridad de una raza sobre otra: “no podemos concebir que la causa de estos fenómenos (la decadencia de América del sur) se haya de buscar principalmente en las razas” (EPPP 1950: 151).

## 7. El modelo de los Estados Unidos de América

La fundación de los Estados Unidos de América ejerció una gran influencia tanto en Balmes como en Acton. Ambos supieron encontrar en las discusiones sobre el federalismo buenas razones para la defensa de una monarquía a caballo entre el constitucionalismo y el parlamentarismo, que hiciese de puente entre los extremos liberales y tradicionalistas. La monarquía era la mejor garantía para la incipiente libertad social, y esta era precisamente la gran originalidad de las tesis de ambos autores, el principio que los hace tan parecidos en su pensamiento.

Acton, en efecto, entendía que la monarquía italiana podía aprender mucho del modelo federal norteamericano. “América parecía más digna de admiración por las garantías que en los debates de un único año memorable había establecido contra el poder de su propio pueblo soberano” (EELP 2020: 317). En su famoso estudio sobre las causas de la revolución en los Estados Unidos de América desarrollaba la idea de que la democracia norteamericana era, en realidad, una monarquía que podía servir de modelo en muchos aspectos a la monarquía italiana que nacía con la unificación.

Aclaraba que la revolución de los Estados Unidos “presenta una constante analogía con las teorías y sucesos que están perturbando Europa” (EELP 2020: 227). De ahí que no deban ser tomadas en serio las imprecisiones o desequilibrios a la hora de explicar, por ejemplo, el federalismo norteamericano. En Europa, la tensión entre los intentos restauracionistas y las tendencias democráticas jacobinas impedía una defensa moderada de la monarquía y de la iglesia. El resultado era que la tensión entre los extremos provocaba el crecimiento no deseado del nacionalismo frente al principio nacional.

Hemos visto que tanto Balmes, como después Acton, encontraban la legitimidad de la monarquía en el principio de nacionalidad. La base teórica de su particular idea de la nacionalidad se basa en su concepción de la autonomía de la sociedad. La libertad no encuentra su fuente en las formas de gobierno, sino su garantía. Esta idea, que hoy puede ser fácilmente asumible por una gran parte de la doctrina, en su momento no era un principio universal, ni siquiera en el ambiente liberal conservador que frecuentaban ambos autores.

De su estudio del modelo americano no puede deducirse directamente que Acton fuese un federalista, o que propusiese para Italia un modelo federal.

Esta visión, relativamente frecuente en los intérpretes norteamericanos<sup>7</sup>, se circunscribe a un marco mental e histórico propio que no tiene que ver con el de Lord Acton. Citando a Calhoun, dice lo que sí se podría identificar con sus propias palabras: “Al poder solo le puede ofrecer resistencia el poder” (EELP 2020: 208). En el contexto que escribía, cuando lo que realmente le preocupaba era la aparición de un nacionalismo disolvente de las particularidades, su estudio del federalismo norteamericano le llevó a afirmar que el deterioro de la forma política original se debió “a los partidarios del absolutismo democrático” (EELP 2020: 218) porque, aunque pueda parecer paradójico, la democracia disolvió los derechos propios de los Estados, notablemente en materia fiscal o con la esclavitud.

En su defensa de la monarquía como garantía de la libertad nacional, Acton veía que la amenaza para Italia era la democracia “afrancesada”, y por esta razón buscaba en Estados Unidos la prueba de que la libertad también podría caer del lado de las “libertades”.

¿Cómo integrar las partes que son diferentes bajo el manto de una unidad superior? Este era el problema real, la razón por la que el federalismo americano le interesó, porque allí, como en Europa, tuvieron el mismo problema. Una sociedad heterogénea, distintos Estados allí, diferentes reinos en Italia. Una democracia pura no podía ser la solución porque supone una sociedad homogénea que no necesita igualar las diferencias. Pero si se aplica un principio abstracto a una realidad concreta que no encaja, entonces se arriesga la libertad: “si una democracia incluye a personas con intereses diferentes o de naturaleza inferior, los tiraniza” (EELP 2020: 227). En una forma democrática como la francesa de 1791 que se pretendía imponer en Italia no había lugar para las diferencias. En una democracia, si no hay igualdad, no hay libertad. Pero en Italia no había ni igualdad de clase, ni de condiciones, ni de religión y, por tanto, una democracia pura era imposible.

Por esta razón defendía la monarquía: “Esto solo puede conseguirse en una monarquía y, en este sentido, es apropiado decir que el gobierno constitucional, esto es, la autoridad de la ley en cuanto distinta de los intereses, sólo puede existir bajo un rey” (EELP 2020: 228).

Balmes, igual que Lord Acton, miraba con interés a los Estados Unidos. Aunque la realidad social española era diferente a la italiana, había algunos elementos coincidentes. El pensador español explicaba a los lectores de *El pensamiento de la Nación*, a los que la realidad norteamericana seguramente les resultase bastante desconocida, que “una nación se levanta allá en el nuevo mundo, graciosa en sus formas y robusta, rozagante, poderosa, citada como un modelo de civilización y cultura, que rebosa en riquezas y felicidad, y cuya lozanía, esplendor y prematuras glorias miran con envidia los hombres más

<sup>7</sup> Ver, por ejemplo, Hector J. Massey, “Lord Acton’s theory of nationality”.

ilustres de todos los países”. A su juicio, “ese soberbio monumento de los tiempos modernos, todo ese brillante y magnífico edificio no descansa sobre otras bases que sobre las del sistema federativo” (EEPP 1950: 113). ¿A qué se querría referir Balmes con estas palabras? Con toda seguridad no pretendía convencer a sus lectores de que el modelo federal era el mejor para la España de la época isabelina. Al contrario, Estados Unidos era para Balmes, al igual que exactamente dos décadas más tarde lo fue para Acton, la ocasión para defender una monarquía liberal. Dicho de otro modo, aunque pueda parecer paradójico, Balmes trató de convencer a los tradicionalistas carlistas de que la mejor garantía para la supervivencia de la monarquía era dejar mayor espacio a las nuevas libertades democráticas que se extendían por el mundo civilizado. Lo expresaba con un lenguaje que pudiese ser comprendido por los monárquicos españoles, y su sentido último se aprecia con claridad: “De esto nace la sencilla observación de que las formas políticas, para ser fuertes y subsistentes, han de hallarse en armonía con los intereses de la sociedad, y estos intereses se apoyan en el fondo de sus hábitos, de sus costumbres y de sus ideas” (EEPP 1950: 114).

Balmes, como Acton, discutía una filosofía de la historia que llevase a la república, o la democracia, como la mejor forma de gobierno: “No ha faltado quien opinase que los gobiernos representativos eran una transición de la monarquía absoluta a la república” (EEPP 1950: 364). De ningún modo la monarquía sería un estadio intermedio entre el absolutismo y la democracia. Bien al contrario, la monarquía era la única salvaguardia de las nuevas libertades y el principio nacional solo subsistiría bajo la forma de la “monarquía dual”.

## 8. La monarquía como forma de la nación y la libertad

El liberalismo de Acton, como el de Balmes y, en general, el de todos los liberales moderados del siglo XIX, se asienta sobre una concepción institucional fuerte presidida por el monarca. Se incardinan dentro de una corriente que propugnó la adaptación de la monarquía a la nueva forma democrática de la sociedad.

Balmes, en su defensa de la sociedad y en su aproximación sociológica a la misma, comentaba que, “dando una ojeada sobre la sociedad española, la institución política que más alto descuella, la que se presenta en la cima como coronando el edificio, es la monarquía. Por lo que a esta toca, me parece, o mejor diré, estoy profundamente convencido de que es altamente necesario afirmarla, robustecerla y de todos modos desenvolver la Constitución del Estado en sentido monárquico, *tanto como fuere posible*” (EEPP 1950: 83).

Es interesante observar como Acton y Balmes están unidos por la misma preocupación: ¿cómo garantizar la supervivencia de las nuevas libertades sin



caer ni en la tiranía de la democracia ni en el viejo absolutismo? Para Jaime Balmes la visión de la división del mundo conocido por él era muy clara: “los dos principios que tienen dividida la Europa son el absolutismo y la libertad” (EEPP 1950: 99). La guerra carlista que desangraba a España y que fue, en verdad, su gran preocupación, era también, y principalmente, una guerra europea. La misma en la que Lord Acton tomó partido en el mismo “bando” que Balmes. El bando de la libertad contra el absolutismo. Ambos trataron de convencer a los suyos, a los eclesiásticos, tradicionalistas y conservadores, de que el absolutismo no era la mejor defensa ni de la Iglesia, ni de la tradición, ni de la libertad. Más bien, cada uno a su manera y en su contexto particular, demostraron lo contrario.

Balmes veía que la política europea de los próximos años estaría marcada por una polaridad que no dejaría de crecer. Dos principios, el del absolutismo y la libertad que, o bien eran superados por triangulación, o bien desatarían ulteriores conflictos. “Europa quedará dividida en dos grandes porciones: en una prevalecerá el principio de libertad política, en la otra el de la monarquía pura” (EEPP 1950: 125). Y Acton entendía que esta tensión iba en detrimento de la libertad, ganase el polo que ganase. Por lo tanto, era necesaria una superación del conflicto por elevación triangulando en torno a la monarquía.

La triangulación posible era, para Balmes, como para Acton, la de una monarquía que garantizase la unidad y, por otro lado, la libertad. Lo que en Acton era la monarquía dual, en Balmes fue el ambicioso y original proyecto de casar a Isabel con un hijo de Don Carlos. Era el modo más concreto y realista de proponer una monarquía constitucional para España como equilibrio entre dos polos difícilmente conciliables de ningún otro modo. Balmes fracasó en su empeño para España, pero una vez más hizo gala de su agudeza analítica y predijo las tensiones que, exactamente veinte años después, sacudirían a Italia en el momento de la unificación.

Su respuesta común fue el diseño de una monarquía liberal, más que el de un liberalismo monárquico. Sabían que el nuevo principio de la política del siglo XIX era el de la libertad de la sociedad, y que ya nada podría justificar un poder patrimonialista como el del Antiguo Régimen, pero también eran perfectamente conscientes de los riesgos de una sociedad descabezada y de, como decía Tocqueville, de la “tiranía de la mayoría”. El punto común, por tanto, es la monarquía como forma de la nación, para la garantía de la libertad y el sostenimiento de las formas políticas. Acton conocía bien la importancia que tuvo España en el desarrollo de la nueva monarquía: “a partir de la Declaración de Independencia o, más exactamente, desde que los españoles, privados de su propio rey, constituyeron una *nueva forma de gobierno*<sup>8</sup>, las dos únicas

<sup>8</sup> El subrayado es nuestro.

formas de libertad conocidas, la república y la monarquía constitucional, han progresado mucho en el mundo” (EELP 2020: 11).

El principio de la nacionalidad solo se sostiene, para los dos autores, gracias a la garantía del orden a través de las formas políticas. Para Balmes la monarquía tradicional, y para Lord Acton, la monarquía dual. Eran formas diferentes, adaptadas a las circunstancias particulares, de garantizar la libertad social y de protegerla contra el absolutismo y contra la anarquía. Es precisamente ese equilibrio el que sitúa a ambos autores dentro de un republicanismo en la línea de la monarquía liberal de Montesquieu. Una monarquía que fue “un largo y peregrino puente tendido entre la Europa del medievo y la Europa ya moderna de finales del siglo XVII y comienzos del siguiente, cuando se constituye el sistema de los Estados europeos” (Diez del Corral 1998: 2445).

Decía Balmes que “el mejor partido que se puede tomar es aquel que menos sacrifique nuestra nacionalidad e independencia” (EEPP 1950: 245), y ese partido, para él, era la monarquía hereditaria. Su punto de partida era que España gozaba de un principio nacional fuerte, de una cohesión social notable y de un vigor importante, por lo que “el robustecimiento del poder es una de las primeras necesidades de la nación” (EEPP 1950: 247). En esto Balmes, como sus coetáneos liberales, era muy claro. No hay comunidad sin autoridad. Obvia decir que tampoco hay comunidad si se abusa del autoritarismo.

¿Cómo ha de ser el poder? Para Acton es claro: limitado. ¿Y para Balmes? También, pero le importa ser claro en este punto: “el poder que gobierna la sociedad ha de ser fuerte”, y luego aclara: “porque en siendo débil tiraniza o conspira” (EEPP 1950: 253). Así pues, ¿qué es lo que entiende por fuerza del poder? Lo primero, es que sea capaz de garantizar la seguridad de su existencia, pues de otro modo, y es importante tener presente que escribe en 1843, con la reina recién llegada al poder, y muy cuestionada a ambos flancos de su trono. El poder real ha de ser lo suficientemente fuerte como para permanecer en el tiempo, y no puede depender excesivamente del poder parlamentario, como mayoritariamente se pretendía en aquel momento. Y, en segundo lugar, el poder debe gozar de los medios necesarios para cumplir sus objetivos o quedará al albur de delincuentes, potencias extranjeras o de golpes de Estado.

Porque “el poder que se halla sin los medios necesarios al ejercicio de sus atribuciones trabaja sin cesar para procurárselos” (EEPP 1950: 254). Es asombrosa la sintonía en este punto con Lord Acton. La idea es exactamente la misma, y la formulación casi idéntica: “la natural inclinación del hombre a la extensión y eficacia del mando que ejerce”, lo cual resuena a la conocida fórmula de Acton: “el poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente”. Es destacable este punto común en toda su obra. “En los escritos de Acton tiene una importancia decisiva el temor al poder, temor estrechamente ligado a su aguda sensibilidad moral (De Blas 1984: 36). Enfatizaba en este principio

fundamental de su concepción liberal de la política: “la cuestión que en apariencia versa únicamente sobre los límites de la esfera del mando, es en el fondo, y para un tiempo más o menos cercano, cuestión de vida o muerte” (EPPP 1950: 254). La razón de ello, según proseguiría en su argumento, es porque en verdad la dictadura “prescinde de la persona” (EPPP 1950: 255). Brilla aquí el argumento constitucional de ambos, según el cual la mejor garantía para conservar el poder limitado es la monarquía. En este sentido, decía Acton que “cuando un Estado pasa del absolutismo al constitucionalismo se produce una profunda modificación en su posición con respecto a la Iglesia; la medida en que los derechos de esta se respetan es la prueba para determinar si una constitución representa un paso hacia delante en la libertad o una nueva y popular forma de absolutismo” (ELPR 1999: 279). Es decir, si la monarquía quería dar un paso más allá del absolutismo, debía reconocer todas y cada una de las facetas de la libertad que reside en la nación.

Convertían así la monarquía en la forma del liberalismo: “el secreto de la monarquía europea, es decir, cristiana, consiste en que el soberano, aun en las monarquías absolutas, tiene limitado el poder por la moral, por las costumbres, por la conciencia pública” (EPPP 1950: 257), es decir, por el principio nacional<sup>9</sup>. Este argumento iba dirigido tanto a los monárquicos más duros, a los que había que explicar que lo mejor para la monarquía era el liberalismo, como a los liberales, a quienes había que convencer de que lo mejor para la libertad era la monarquía.

Se movían en un doble frente descrito por Luis Diez del Corral, en el que también se situaban los liberales doctrinarios, y atacados tanto por tradicionalistas, como por los liberales democráticos<sup>10</sup>:

Para la línea del pensamiento político tradicionalista, el Doctrinarismo ha sido componenda débil y engañosa, fácil puente tendido hacia los excesos revolucionarios; la otra línea combativa del pensamiento liberal e individualista, luego de sesgo democrático, considera al Doctrinarismo como un movimiento de gabinete, interesado y falaz, aliado en ocasiones, para hurtar triunfos populares, y que acabará por mostrar finalmente su médula reaccionaria, motivadora de la mayor conmoción del siglo (Diez del Corral 1998: 137).

Balmes y Acton pertenecían más o menos conscientemente a la larga tradición de un republicanismo liberal según lo definía Luis Diez del Corral<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> “La crueldad y demás vicios que allí deslustran el poder soberano no tanto dimanar del exceso de los medios que en su mano tiene, cuanto de las ideas y costumbres de la sociedad que gobierna” (Balmes 1950:260), lo cual equivale a decir que sí hay una soberanía que reside en la nación, pero no del modo en que los “afrancesados” lo explicaban.

<sup>10</sup> Ver también A. Zerolo, *Chateaubriand y la Monarquía Constitucional*.

<sup>11</sup> Se puede consultar *Historia de las formas del Estado*, de Dalmacio Negro, discípulo de Diez del Corral, y continuador de su pensamiento sobre el Estado, la nación y el republicanismo.

Un republicanismo que partía de la libertad de lo social, y la seguridad de la forma monárquica. Era, en cierto sentido, una novedad frente al absolutismo, y una continuidad contra el revolucionarismo de finales del siglo XVIII.

Supieron ver que el principio de la nacionalidad podía ser determinante en la construcción del Estado y, aunque podía presentar ventajas, principalmente en países como España con una mayor homogeneidad nacional, también suponía una peligrosa amenaza para la extensión del poder al atribuir a la nacionalidad cultural “la existencia de unas supuestas fuerzas naturales”<sup>12</sup> (De Blas 1984: 31). De este modo, lo que se planteaba era si bajo un mismo Estado podían coexistir diferentes nacionalidades. Según el principio del nacionalismo incipiente la respuesta era claramente que no. A cada Estado le correspondía una nación, y a cada nación un Estado. Por tanto, era de vital importancia evitar la alianza de la nación con el Estado pues de su unión salía un poder extremadamente reforzado.

El principio que podría reunir en torno a sí la diferencia y garantizar la unidad necesaria en todo Estado moderno sería la monarquía dual de base, como hemos visto según Díez del Corral, republicana. “El verdadero republicanismo -decía Acton- es el principio del autogobierno en el conjunto, y en todas sus partes” (EELP 2020: 339). Las ideas de autogobierno y unidad de conjunto aparecen inseparables puesto que, con agudeza, Acton es capaz de distinguir algo que para sus contemporáneos no era tan sencillo. En efecto, gobierno y Estado no son lo mismo y, aunque en la Monarquía Absoluta apareciesen indisolublemente unidos, en la monarquía dual eran perfectamente diferenciables. Una cosa es quién tiene el poder, y otra quién representa la unidad. “La combinación de diferentes naciones en un Estado es una condición de la vida civilizada tan necesaria como la combinación de los hombres en sociedad” (EELP 2020: 352). El poder puede pertenecer a cada una de las naciones, mientras que el símbolo de la unidad puede ser el rey.

Las formas modernas de confederación, en el caso de Suiza, o federales, en el caso de los EE.UU., eran modelos de grandes repúblicas capaces de aglutinar diferentes nacionalidades bajo una misma forma. “En otras palabras -decía Acton- una gran democracia tiene que sacrificar el autogobierno a la unidad o preservarlo por medio del federalismo” (EELP 2020: 339). Y ya hemos visto que para Acton el modelo discutido por los federalistas norteamericanos tenía la forma de una monarquía. Por tanto, no es necesario volver a advertir que, cuando Acton defiende un modelo de Estado federado, en realidad lo que estaba diciendo es que la mejor manera de conservar la libertad en Italia sería ser

---

<sup>12</sup> En el nacionalismo, según Acton, “ciertas fuerzas naturales deberían determinar el carácter, la forma, y la política del Estado, con lo que se pone una especie de destino en lugar de la libertad” (EELP 2020: 343).

consecuentes con las distintas nacionalidades unidas en un solo Estado con gobierno republicano y forma monárquica<sup>13</sup>.

El riesgo del nacionalismo es otorgar derechos políticos únicamente a los que están unidos por una condición moral y afectiva previa, y hacer que nación y Estado coincidan, lo cual hace que la nacionalidad sea “la forma más avanzada de la revolución” (EELP 2020: 360). La solución se encuentra, por tanto, en la tendencia inversa que Acton encuentra “en aquellos Estados que, como los Imperios británico y austriaco, incluyen varias nacionalidades distintas sin oprimirlas” (EELP 2020: 359). Un Estado que neutraliza las diferencias es tiránico, y un Estado que no garantiza la unidad dentro de la heterogeneidad es un Estado fallido. El parlamentarismo, por tanto, como única forma de representación era para Acton el mayor riesgo revolucionario. A él debería unírsele, como la cabeza al cuerpo, la monarquía.

## 9. Nación y sociedad: la forma de la libertad

Un punto de encuentro entre dos autores en principio diferentes es que ambos fueron apóstoles de la libertad social. Obviamente sus referencias intelectuales eran muy diferentes, pero ambos fueron pioneros en la defensa de la autonomía de la sociedad frente al Estado. Si sus contemporáneos ponían el énfasis de los debates en la discusión sobre la mejor forma de gobierno, ellos relegaron este problema a un segundo plano y pusieron en primera línea la cuestión de la forma social. Acton lo llamó, como hemos visto, “el principio nacional”, y Balmes habló explícitamente, como los sociólogos más avanzados de su época, de la sociedad como titular de la libertad política.

Jaime Balmes y Lord Acton concretaron la discusión en una propuesta monárquica porque creían que era la mejor manera de garantizar la protección de las libertades sociales y limitar la extensión del poder, ya fuese por la amenaza del lado democrático, o del absolutista. Balmes trataba de explicar a los españoles que “las instituciones representativas son un semillero de males si en ellas el país no está legítimamente representado” (EEPP 1950: 75). Es destacable el uso de la palabra “país” como sinónimo de “nación”. Y a continuación añade: “Si se quiere que las instituciones representativas no sean un fecundo semillero de males es menester no perder nunca de vista la necesidad de hacer los mayores esfuerzos para que el país sea representado legítimamente” (EEPP 1950: 78). Lo cual no entra en conflicto con el

---

<sup>13</sup> La idea de monarquía republicana puede sonar extraña en España por las circunstancias históricas particulares de finales del siglo XIX y principios del XX, pero en verdad es un tópico que la monarquía medieval era mayoritariamente republicana en el sentido de la mejor forma de garantizar la *res publica*. Ver, entre otros, Díez del Corral, *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo de Maquiavelo a Humboldt*.

planteamiento liberal, pero sí matiza las posiciones más radicales que podían venir de los defensores de la democracia pura.

Acton insistía en que no es una cuestión de formas: “la monarquía no está necesariamente relacionada con el orden, ni la democracia con el desorden, ni el constitucionalismo con la libertad” (ELPR 1999: 290), porque lo que le importaba era la libertad. Este juicio, añadía en su argumento, obedece a una “supersticiosa creencia en las formas” (ELPR 1999: 290), a pensar que las formas de gobierno son independientes de las formas sociales. Haciendo suyas estas palabras de Calhoun, resumía su preocupación: “No me preocupa cuál sea la forma de gobierno; no es ninguna si el gobierno es despótico, bien esté en las manos de unos, de unos pocos, o de muchos, sin limitación”<sup>14</sup>. Esta forma de razonar, distinguiendo entre materia y forma, entre gobierno y sociedad, era muy novedosa a principios del siglo XIX, y más propia a mediados del mismo entre pensadores familiarizados con el positivismo de Comte, o las ideas de Mill, bien conocidas por Acton, que por los conservadores formados todavía en las categorías escolásticas. De ahí que el hecho de que el pensador británico se hiciese eco de este modo de pensar, e insistiese tanto en que las formas de gobierno no eran la clave del problema, sino las libertades de que gozase el pueblo, hace que su argumentación resulte muy original.

A este respecto, Acton se pronunciaba con claridad, y hablaba de la soberanía del pueblo como elemento constituyente de la nación, pero lo hacía de un modo muy particular que no debe llevar a equívocos:

El destino de toda democracia, de todo gobierno, que se basa en la soberanía del pueblo, depende de la elección que haga entre estos dos principios opuestos, por un lado, el poder absoluto y, por otro, las limitaciones que se derivan de la legalidad y de la autoridad de la tradición. Se debe admitir o denegar, según la elección, si se ha de dar supremacía a la ley o a la voluntad del pueblo; si constituye una asociación moral sostenida por el deber, o una integración física unida por la fuerza (EELP 2020: 175).

La soberanía del pueblo, según como sea entendida, puede ser la fuente de uno de los peores despotismos, como es el caso de la constitución francesa de 1791, o el principio de la libertad. En su argumentación empleaba unos términos muy clarificadores y ciertamente originales para su momento. Decía, para aclarar a qué se refería, que las constituciones pueden ser “absolutas u orgánicas”. La idea de organicidad opuesta a la de absolutismo es expresiva de una novedad mucho más importante de lo que podría parecer. Estaba expresando que la nación es el sujeto político y la sede de la libertad cuando se respeta su realidad orgánica.

<sup>14</sup> *Works*, IV, pp.351, 550, 553. Citado en (EELP 2020: 214).

Y esto significaba que la unidad de la nación solo sería compatible con la libertad si se construye desde la organicidad de lo social. El poder podrá unificar, pero nunca lo hará desde la libertad. El poder protege la unidad, pero no la crea. En términos propios de su época esto podría articularse diciendo que la legitimidad del poder ya no reside en la sangre sino en la libertad del pueblo. Es a esto a lo que realmente se está refiriendo cuando habla de “soberanía del pueblo”.

Balmes, en el mismo sentido, comentaba lo que veía venir en Europa y, en un artículo clarividente que llevaba por título “Acontecimientos de Europa”, afirmaba que “ningún partido organizará un gobierno fuerte si no procura hacerse nacional” (EEPP 1950: 142). Esta es, en verdad, la idea fuerza de Balmes que está presente en el fondo de su línea editorial publicada en *La Nación*. Los partidos no podían ser solo pequeños núcleos de poder en un contexto tan complicado como la inminente mayoría de edad de la reina Isabel, y el gobierno no podría ser estable si no buscara su estabilidad en la solución al gran problema de su tiempo: la unidad dentro de la pluralidad. El peligro de constantes golpes de Estado, o la fragmentación de la nación a través de la guerra civil, no podía ser sofocado por el mero ejercicio del poder. Tenía que buscar su apoyo en la nación.

¿Pero a qué se refería Balmes? No a una imparcialidad abstracta, como él mismo decía, y que respondía claramente contra el ideal jacobino de la nación, si no a:

una nacionalidad que se funda en las ideas, en las costumbres, en los hábitos, en los intereses de la nación; que sabe reunir los elementos dispersos, que sabe dar vida a los amortiguados, y que, aprovechándose de todo lo que hay de útil y de saludable, acierta a formar una masa compacta en rededor del gobierno, masa llena de vida y robustez que, al paso que pueda comunicar vitalidad a la atmósfera en que está el gobierno, pueda cubrirle cual poderoso escudo contra los embates de la fuerza (EEPP 1950: 142).

Puede parecer un argumento clásico, y en cierto modo lo es, pero introduce una novedad que no debería pasar desapercibida. Atribuye a la nación la vitalidad del poder y esto, en la época, era una novedad que en los ambientes tradicionalistas podría sonar incluso a jacobinismo. La nación se funda, dice Balmes, en las “ideas, las costumbres y los hábitos”, es decir, en palabras de Acton, es “orgánica”. Y, por otro lado, es una “masa en rededor del gobierno” o, lo que es lo mismo, es algo diferente al gobierno. Nación y gobierno son distintas y, por tanto, y hay que imaginarse la dificultad del tradicionalismo carlista español para aceptar estas ideas, significa que la monarquía no es la personificación de la nación, como tampoco lo es el Estado. Ni Estado ni Monarquía pueden identificarse con la nación. Exactamente en el mismo

sentido que Acton, y en una línea de un liberalismo muy particular, separaba con claridad la nación del poder: “todas las bayonetas del mundo no son capaces de consolidar un gobierno si él no se consolida por sí mismo” (EEPP 1950: 143).

Su argumento sobre la nacionalidad era, no obstante, en algo diferente al de Acton. Su idea de una libertad fundada en el orden social, y su rechazo al absolutismo, eran comunes, pero partían de un análisis distinto de sus respectivas sociedades. Si la sociedad italiana, en las décadas previas a la unificación, era un conjunto de reinos y, según Acton, de nacionalidades, España, a juicio de Balmes, era diferente: “porque volviendo la vista en torno, dando una mirada a la sociedad que nos rodea, no encontramos tan difundidos ni tan poderosos esos elementos de disolución que, según se quiere suponer, han hecho incurables nuestros males” (EEPP 1950: 143). La sociedad española era mucho más homogénea que la de los vecinos europeos. El desorden y la agitación en España no venían, como en Francia, de la sociedad, sino de “circunstancias excepcionales”, como la cuestión dinástica o la minoría de edad de la reina, es decir, de un vacío de poder. El esquema que, en este sentido proponía Balmes, era que en España había una sociedad fuerte y un gobierno débil, mientras que en Italia era precisamente lo contrario. De ahí que su propuesta fuese que el gobierno obtuviese su fuerza y su legitimidad de la unidad de la nación española.

En una fórmula precisa quedaba condensada la propuesta que dirigía a aquellos que creían que sería el poder el que garantizase la unidad de la nación española, una fórmula que bien podría haber firmado con gusto Acton: “La verdad es la vida de las sociedades” (EEPP 1950: 235). En las sociedades hay una vida propia, que no depende del poder para nacer, sino para sobrevivir. Esta idea es la que separa a Balmes de los filósofos políticos de su tiempo, aquellos que buscaban en los principios la vitalidad de las formas, cuando la realidad es que la vida nace y se desarrolla en una sociedad libre. Lo nuevo, después de la destrucción revolucionaria, es difícil de reconstruir desde la reflexión y la razón. Esa realidad social que es histórica y que no depende del poder, es lo que Balmes entiende por nacionalidad: “Fáltale a España el conocimiento de la verdad sobre sí misma” (EEPP 1950: 235). La verdad de España era, para él, la nación, esa realidad orgánica fruto de la historia, el carácter y las costumbres.

¿Qué es lo que sucede cuando falta? Que los gobiernos no se sostienen, porque no es el poder, como afirmaba Acton, lo que los mantiene. “¿Os quejáis de que falta la nacionalidad?” (EEPP 1950:236), preguntaba Balmes en 1843 a los progresistas que se oponían al reinado de Isabel II, “¿Cuándo la ha habido desde 1833? (...) Os lamentáis de que las cuestiones de interés general se resuelven con miras de conservación en el poder” (EEPP 1950: 237). Lo interesante de su argumento es ver el paralelismo con la forma de pensar de



Acton, pues ambos ven que la “nacionalidad”, como atributo histórico de la sociedad, es el fundamento de cualquier forma de gobierno, y que el poder, en línea con los argumentos liberales, no puede ser el garante de sí mismo. El poder no legitima al poder.

## 10. Conclusión

Balmes y Acton leyeron en el devenir del siglo XIX las circunstancias que marcarían la discusión sobre las formas políticas posteriores, particularmente la relación entre la Monarquía Constitucional y el principio de la nacionalidad. Entendieron de un modo clarividente que se introducía en la comprensión de la realidad sobre el poder el factor de la nacionalidad. Lejos de descartarlo y condenarlo como algo propio de afrancesados y revolucionarios, entendieron que también era la forma cultural de la sociedad, ese nuevo elemento que aparecía como sujeto del poder político.

Si la nacionalidad asimilada al Estado según el principio de “una nación, un Estado” podía ser un agente aun más revolucionario y disolvente que el socialismo, como decía Acton, el principio nacional también podía ser la garantía contra el crecimiento del poder absoluto. Quizás la palabra que mejor lo exprese en nuestros días, aunque ni Balmes ni Acton la utilizasen, sea la de pluralismo. La pluralidad debe existir dentro de la unidad por dos razones. La primera, porque la unidad es lo único que puede garantizar la pluralidad, aunque pueda sonar paradójico. Y segundo, y más importante para ambos autores, porque la pluralidad es el síntoma más elocuente de la libertad, tanto en lo religioso como en lo político.

La nueva forma de gobierno que nacía a principios del siglo XIX era, por un lado, la negación del viejo absolutismo y de la legitimidad del poder por la sangre y, por otro lado, también debía ser la contención de las tendencias revolucionarias que negaban la historia, la tradición y las expresiones de libertad vinculadas a la experiencia histórica. Esta nueva forma de gobierno adopta el cariz de monarquía constitucional en manos de Balmes, y es el intento de convencer a los tradicionalistas españoles de las bondades de cierto liberalismo, y en Acton adopta la forma de una monarquía dual siguiendo el modelo del federalismo norteamericano.

De alguna manera ambos autores fracasaron ante sus contemporáneos porque no obtuvieron mucho éxito político. Balmes no consiguió neutralizar la tensión entre liberales y tradicionalistas, y Acton no frenó las tendencias más radicales del liberalismo de mitad del siglo XIX. Pero sí se puede decir que han sido decisivos en el tiempo, quizás más Acton que Balmes, y que su influencia en el diseño y comprensión de las libertades políticas del siglo XX

ha sido notable. A pesar de que la pulsión de la política moderna siga estando marcada por la tensión entre nacionalismo y pluralismo, o precisamente por ello, el pensamiento de Balmes y Acton sigue siendo muy actual.

### Abreviaturas citadas y fuentes directas de Acton y Balmes:

- ELPR: M. Álvarez Tardío (ed.), *Ensayos sobre la libertad, el poder y la religión* (Madrid, 1999).
- EELP: P. De la Nuez (ed.), *Ensayos sobre la libertad y el poder* (Madrid, 2020).
- EEPP: J. Balmes, *Escritos políticos*, Tomo VI, en OCCC (Madrid, 1950).

### Bibliografía citada:

- M. Álvarez Tardío, “Introducción” a *Ensayos sobre la libertad, el poder y la religión* (Madrid, 1999).
- A. de Blas Guerrero, *Nacionalismos y naciones en Europa* (Madrid, 1994).
- I. Berlin, *Cuatro ensayos sobre la libertad* (Madrid, 1969).
- L. Diez del Corral, *El liberalismo doctrinario* (Madrid, 1998).
- L. Diez del Corral, *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo de Maquiavelo a Humboldt* (Madrid, 1998).
- L. Diez del Corral, “La monarquía de España y el equilibrio europeo” (Madrid, 1998).
- E.H. Carr, *Nationalism and After* (Londres, 1945).
- A. Cobban, *National Self-Determination* (Londres, 1945).
- R. Emerson, *From Empire to Nation* (Cambridge, 1960).
- F. Guida, “Idea di nazione e questione delle nazionalità nel pensiero di G. Mazzini” (2001).
- C. Hayes, *The historical evolution of modern nationalism* (New York, 1931).
- O. Hintze, *Historia de las formas políticas* (Granada, 2021).
- E. Kedourie, *Nationalism* (Londres, 1960).
- H. Kohn, *Historia del nacionalismo* (Madrid, 1984).
- R. Marin, “La filosofía política al servicio del nacionalismo: el caso de Vincenzo Gioberti” (Costa Rica, 2012).
- F. Meinecke, *Cosmopolitanism and the National State* (Nueva Jersey, 1970).
- D. Negro, *Historia de las formas del Estado* (Madrid, 2010).
- P. de la Nuez, “Presentación” (Madrid, 2020).
- A. Smith, *Las teorías del nacionalismo* (Barcelona, 1976).
- F. Vallespín, *Historia de la teoría política* (Madrid, 2002).
- A. Zerolo, *La Monarquía Constitucional. Principios del Estado liberal según Chateaubriand* (Madrid, 2017).

